



DECRETO N° **753** / 
 TEMUCO, **13 AGO 2021**

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de modificación de Razón Social de Contribuyente, de fecha: 04.08.2021, presentada por COMERCIALIZADORA LILIANA MAGDALENA DELGADO VARAS E.I.R.L.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza presenta modificación de razón social con fecha 31.03.2021, manteniendo el giro y actividad económica.
- 2.- Que el contribuyente cuenta con patente Rol : 9-4986, la encuentra al día en sus pagos.

DECRETO:

1.- **MODIFICA RAZON SOCIAL** del contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 9-4986
Actividad Económica	: ALMACEN DE COMESTIBLES, FRUTERIA, VERDULERIA Y FRUTOS SECOS
Código Actividad	: 472.103
Clasificación	: Microempresa Familiar
Dirección Comercial	: RUME N° 1190
Nombre Del Contribuyente	: BAZAR TÉ Y CAFÉ LILIANA MAGDALENA DELGADO VARAS E.I.R.L.
Rut	: 76.534.962-1
Nombre Rep. Legal	: DELGADO VARAS LILIANA MAGDALENA
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Rol Avalúo	: 1723 -19


MODIFICA RAZON SOCIAL A

Nombre Del Contribuyente	: COMERCIALIZADORA LILIANA MAGDALENA DELGADO VARAS E.I.R.L.
Rut	: 76.534.962-1

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


 "Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
 DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/VN/vca
 • Oficina de Partes
 • Rentas (Digital)

2286744